ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA LOTERÍA DEL META.

1.MARCO LEGAL

La LOTERÍA DEL META es una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE) del orden Departamental, cuyo objeto comprende la administración y explotación de la lotería y demás juegos de suerte y azar en el Departamento del Meta, desarrollando estas actividades conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 643 de 2001, en un mercado competitivo y regulado.

La Lotería del Meta es una entidad estatal descentralizada del orden departamental, creada como establecimiento público a Empresa Industrial y Comercial del Estado mediante la Ordenanza No. 044 de 1990 de la Asamblea Departamental del Meta, vinculada al Departamento del Meta, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, así como patrimonio propio.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado con capital público superior al cincuenta por ciento (50%) se rigen, como regla general, por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. No obstante, se permite la aplicación de un régimen especial de contratación cuando dichas entidades desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector público o privado o cuando operen en mercados regulados.

En este contexto, la Lotería del Meta se encuentra habilitada para aplicar un régimen especial o excepcional de contratación, en atención a la naturaleza comercial de su actividad y a su participación en un mercado regulado y competitivo, sin perjuicio de la observancia estricta de los principios de la contratación estatal, tales como la transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva y eficiencia, previstos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Para el cumplimiento de su misión institucional y el adecuado desarrollo de sus funciones, la Lotería del Meta está facultada para celebrar actos y contratos de naturaleza civil, comercial y administrativa, conforme a la normatividad vigente aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado. En desarrollo de esta competencia, la entidad adoptó su Reglamento Interno de Contratación mediante Resolución No. 0486 de 2008, en el cual se regulan las modalidades de selección de contratistas, los procedimientos contractuales, los criterios de evaluación y las reglas aplicables según la naturaleza y cuantía del proceso.

La contratación se enmarca en la necesidad institucional de fortalecer la infraestructura tecnológica, garantizar la continuidad operativa, optimizar los procesos administrativos y misionales, y asegurar el adecuado soporte a los sistemas de información, en coherencia con los principios de eficiencia, modernización, seguridad de la información y buen gobierno.

La contratación del suministro de infraestructura tecnológica se fundamenta, además, en el marco normativo del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), el cual impone a las entidades

públicas —incluidas las Empresas Industriales y Comerciales del Estado— la obligación de garantizar la modernización tecnológica, la eficiencia administrativa, la seguridad de la información y la transformación digital.

En particular, son aplicables las siguientes disposiciones:

- Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, que establece los principios para el desarrollo de la sociedad de la información y promueve la modernización tecnológica, innovación, competitividad y fortalecimiento digital de las entidades públicas.
- Decreto 1078 de 2015 (Decreto Único del Sector TIC), que fija lineamientos para la gestión estratégica de las TIC, la arquitectura tecnológica del Estado, la interoperabilidad, la seguridad de la información y el fortalecimiento institucional.
- Política de Gobierno Digital (Decreto 1008 de 2018), que obliga a las entidades públicas a implementar soluciones tecnológicas que mejoren la eficiencia administrativa, la transparencia, la prestación de servicios y la experiencia del ciudadano.
- CONPES 3975 de 2019 — Política Nacional de Transformación Digital, que impulsa la adopción de tecnologías digitales para mejorar la productividad, innovación y competitividad institucional.
- CONPES 3995 de 2020 — Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital, que exige el fortalecimiento de la seguridad informática, la gestión de riesgos cibernéticos y la protección de la información.
- Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, sobre protección de datos personales, que obligan a implementar medidas técnicas y administrativas para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de la información.
- Ley 1712 de 2014 — Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que promueve el uso de TIC para la gestión, publicación, conservación y divulgación de información pública.
- Ley 1273 de 2009 — Delitos Informáticos, que resalta la necesidad de contar con infraestructura tecnológica segura.
- Decreto 612 de 2018, relacionado con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), que orienta la planeación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.
- Lineamientos del Ministerio TIC, en especial el Marco de Referencia de Arquitectura TI del Estado, los Estándares de Interoperabilidad, y las guías de Seguridad de la Información (SGSI).
- Integración con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en la dimensión de Gobierno Digital, gestión del riesgo tecnológico y fortalecimiento institucional.

anteriores, la contratación del suministro de equipos de cómputo, periféricos y dispositivos de almacenamiento se justifica en la necesidad de:

- Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Lotería del Meta.
- Garantizar la continuidad operativa de los procesos administrativos, financieros y misionales.
- Proteger la información institucional, financiera y de usuarios, en cumplimiento de las normas de seguridad digital y protección de datos.
- la eficiencia operativa, la competitividad comercial y la trazabilidad de la información.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA LOTERÍA DEL META.

- Apoyar la transformación digital, modernización institucional y el buen gobierno.
- Asegurar la capacidad tecnológica necesaria para la explotación de los juegos de suerte y azar en un mercado regulado.

El presente Estudio Previo se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación Estatal, el Manual de Contratación de la Lotería del Meta, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de justificar, estructurar y soportar técnica, jurídica y financieramente el proceso de contratación cuyo objeto es:

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO PARA LA LOTERÍA DEL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS."

2.DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Que dentro de la estructura administrativa y operativa de la Lotería del Meta se desarrollan de manera permanente actividades administrativas, financieras, comerciales y de apoyo, las cuales requieren el uso constante de equipos de cómputo que garanticen el adecuado procesamiento de la información institucional.

En atención a las necesidades institucionales de la LOTERÍA DEL META y al fortalecimiento de su infraestructura tecnológica, los equipos objeto del presente proceso contractual se destinarán a cubrir requerimientos específicos de las diferentes dependencias, con el fin de garantizar la continuidad operativa, mejorar la productividad del talento humano y asegurar el adecuado manejo de la información.

En particular, los equipos de cómputo portátiles y de escritorio estarán destinados a fortalecer las capacidades tecnológicas de las siguientes áreas:

- Subgerencia Administrativa y Financiera, para optimizar los procesos administrativos, presupuestales, financieros y contables.
- Área de Servicio al Cliente, para mejorar la atención a usuarios, la gestión de trámites y la eficiencia en la prestación de servicios.
- Área de Sistemas, para soportar las labores técnicas, de administración tecnológica, soporte informático y mantenimiento de la infraestructura digital.

Los discos duros externos se destinarán a suplir las necesidades de almacenamiento, respaldo y seguridad de la información de las siguientes dependencias estratégicas:

- Oficina Jurídica, para la custodia de expedientes contractuales, procesos judiciales y documentación legal.
- Área de Talento Humano, para el almacenamiento seguro de información laboral, historias laborales y soportes administrativos.
- Área de Premios, para la gestión documental, trazabilidad de procesos y control de información asociada a sorteos y pagos.

- Área Comercial, para el respaldo de información estratégica, reportes de ventas, estudios de mercado y gestión operativa.

El monitor LED de 27 pulgadas será asignado al Área de Sistemas, con el propósito de mejorar las labores de supervisión, monitoreo, soporte técnico y administración de plataformas tecnológicas, optimizando el desempeño operativo del personal encargado.

De esta manera, la adquisición de los equipos permitirá fortalecer la infraestructura tecnológica institucional, garantizar la seguridad de la información, mejorar la eficiencia de los procesos internos y asegurar la continuidad de las operaciones misionales de la LOTERÍA DEL META

En consecuencia, se hace necesario el **suministro de equipos de cómputo, periféricos y dispositivos de almacenamiento**, que permitan fortalecer la infraestructura tecnológica de la entidad, mejorar la productividad institucional, garantizar la seguridad de la información y asegurar la continuidad operativa.

Según lo anterior, esta necesidad se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la LOTERIA DEL META, de la siguiente manera:

CÓDIGO *UNSPSC	**DESCRIPCIÓN SEGÚN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA -**	**VALOR**
43211513; 43211507	Computadores personales ultra móviles Computadores de escritorio	**$16.897.400**

Con fundamento en lo expuesto, se puede señalar que este proceso contractual se hace necesario teniendo en cuenta las consideraciones antes enunciadas, la misión de la Entidad y el desarrollo de sus labores, de esta forma, se justifica la necesidad que se pretende satisfacer para que la **LOTERÍA DEL META**, adelante el proceso de contratación respectivo.

3. CAPACIDAD JURIDICA

La capacidad jurídica del proponente constituye un requisito esencial para la celebración y ejecución del contrato cuyo objeto es el **suministro de equipos de cómputo, periféricos y dispositivos de almacenamiento**, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la LOTERÍA DEL META, sea **persona natural o jurídica**, deberá acreditar que cuenta con **capacidad legal, y contractual suficiente** para obligarse válidamente frente a la Entidad Estatal, así como para **suscribir y ejecutar el contrato**, asumiendo las obligaciones derivadas del suministro de los bienes objeto del proceso.

En el caso de **personas jurídicas**, deberá verificarse que el **objeto social** guarde relación directa con la **comercialización, distribución o suministro de equipos de cómputo, periféricos, dispositivos**

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA LOTERÍA DEL META.

tecnológicos o bienes informáticos, y que la **duración de la sociedad** sea igual o superior al plazo del contrato y **un (1) año adicional**.

En el caso de **personas naturales**, estas deberán demostrar que cuentan con **capacidad legal para contratar**, y que su **actividad económica** se encuentra relacionada con el objeto contractual.

Para efectos de verificar la **capacidad jurídica, financiera, disciplinaria y fiscal**, así como la idoneidad del proponente para ejecutar el contrato cuyo objeto es el **suministro de equipos de cómputo, periféricos y dispositivos de almacenamiento**, los interesados deberán allegar la **documentación habilitante** que se relaciona a continuación, la cual permitirá a la LOTERÍA DEL META verificar el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y financieros exigidos por la normatividad vigente.

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Formato único de hoja de vida de la función pública, formato de bienes y rentas y conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.
3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio. El certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, 2) renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual, 3) de la persona jurídica deberá ser igual o similar al objeto de las actividades a contratar, la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. 4) Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).
5. Documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años) (Representante Legal)
6. Registro único tributario – RUT, actualizado según la Resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN donde conste la actividad económica del oferente que este directamente relacionada con el objeto de la presente contratación y coincida con la establecida en el registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal según corresponda.
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Certificado de antecedentes judiciales (no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).
10. Certificado de medidas correctivas (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).
11. Certificado de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses. En caso de revisor fiscal o

contador deberá anexar copia del documento de identidad, tarjeta profesional, antecedentes profesionales expedidos por la junta central de contadores.

.

4.CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterios	Requisitos
Experiencia general	Aportar mínimo dos (02) contratos con una empresa privada o pública que tenga un objeto igual o similar al objeto a contratar.
Idoneidad	La empresa y/o persona natural encargada del **suministro de equipos de cómputo, periféricos y dispositivos tecnológicos** deberá contar con experiencia comprobada en la comercialización de bienes informáticos, así como con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. La idoneidad del contratista es un aspecto fundamental para la **LOTERÍA DEL META**, toda vez que la correcta adquisición, entrega y funcionamiento de los equipos tecnológicos permitirá fortalecer la infraestructura informática institucional, asegurar la continuidad de los procesos administrativos y financieros, y garantizar el adecuado manejo de la información. En consecuencia, el proveedor seleccionado deberá demostrar cumplimiento de los requisitos legales, capacidad técnica, experiencia en contratos similares y condiciones de garantía que

		respalden la calidad de los bienes suministrados, contribuyendo así al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal.	

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
5.1 Objeto del contrato:	**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO PARA LA LOTERÍA DEL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.**
5.2 Plazo del contrato:	El plazo de ejecución del contrato será de hasta **quince (15) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
5.3 Valor y forma de pago:	**VALOR:** El valor del presente contrató de prestación de servicios, asciende a la suma de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($16.897.400) M/CTE IVA** incluido y todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución. **FORMA DE PAGO**: El pago se realizará en un solo desembolso, previa entrega total de los bienes, verificación por parte del supervisor y presentación de la factura correspondiente. Los documentos solicitados son: 1. Informe del contratista detallando los elementos entregados y evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del supervisor del contrato en el que debe constar la entrega de los elementos publicitarios. 2. Factura electrónica

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA LOTERÍA DEL META.

	3. Certificado de paz y salvo de seguridad social integral y parafiscales, si corresponde. 4. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. 5. Formato de Entrada a satisfacción por el almacén de la Lotería del Meta. 5. Formato de Entrada a satisfacción por el almacén de la Lotería del Meta 6.Acta de finalización 7.Acta de liquidación
5.4. Lugar de ejecución del contrato	El contrato se ejecutará en la ciudad de Villavicencio, Meta en las Instalaciones de la Lotería del Meta Calle 38 # 32-37, Barrio Centro.
5.5. Obligaciones del contratista	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1.Suministrar a la **LOTERÍA DEL META**, a título de venta, los equipos de cómputo, periféricos y dispositivos tecnológicos objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la oferta presentada. 2.Entregar los bienes en las fechas, cantidades, características y condiciones técnicas definidas por la Entidad, garantizando que sean nuevos, originales y de primera calidad. 3.Garantizar el transporte, cargue, descargue y entrega de los equipos hasta el lugar indicado por la **LOTERÍA DEL META**, sin costo adicional para la Entidad. 4. Mantener fijos los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato, sin lugar a reajustes. 5.Garantizar que los equipos suministrados cuenten con garantía mínima de fabricante, así como con los manuales, licencias y accesorios correspondientes.. 6. Apoyar al supervisor del contrato en todos los requerimientos relacionados con la gestión de

	supervisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. 7. Cumplir con las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar, conforme a la normatividad vigente. 8.Suministrar oportunamente la información que sea requerida por el supervisor del contrato para el seguimiento, control y verificación del cumplimiento contractual, atendiendo los formatos y lineamientos institucionales, incluida la Circular No. 015 de 2025 de la Lotería del Meta, cuando aplique. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Suministrar información oportuna a la Lotería del Meta, cuando tenga conocimiento de hechos o circunstancias que puedan afectar la normal ejecución del contrato y puedan materializar riesgos como la reputación y/o pérdidas económicas para la Lotería del Meta. 2. .No alterar los precios ofertados en oferta económica durante la vigencia del contrato. 3. Aportar las facturas las constancias de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y demás documentación exigida para cada pago, los cuales deberá publicar en el SECOP II.
5.6. Obligaciones de la entidad contratante	1. Efectuar las apropiaciones presupuestales para el pago de dicha contratación. 2. Realizar la supervisión del contrato a través del funcionario público designado quien deberá según la circular interna No.015 de 2025 de la Lotería del Meta y normatividad vigente. 3. Cumplir con el pago en la forma estipulada. 4. Verificar que el contrato se encuentre incluido en el plan anual de adquisiciones, para adelantar el trámite contractual, con el certificado PAA. 5. Informar anticipadamente las modificaciones que deban hacerse al contrato.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA LOTERÍA DEL META.

	6. Verificar que los bienes y/o servicios recibidos por parte del Contratista, se ajusten a las condiciones técnicas requeridas. 7. Realizar las actividades de supervisión del contrato conforme a lo previsto en las normas internas y normatividad legal vigente 8. Dar respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por el Contratista y suministrar la información requerida para el desarrollo del objeto contractual. 9. Cumplir con las demás obligaciones previstas en la Ley aplicables a este tipo de contratos. 10. Exigir y verificar, por intermedio del Supervisor para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. 11. Realizar conjuntamente con el contratista el acta final y liquidación del contrato una vez se verifique el cumplimiento del objeto convenido, según corresponda.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO PARA LA LOTERÍA DEL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS

De acuerdo con el Reglamento Interno de Contratación de la Lotería del Meta, se aplicará la modalidad prevista en el artículo 15 de la Resolución 0486 del 4 de diciembre de 2008", dispone que la selección de los contratistas se efectuará a través de cualquiera de los siguientes procedimientos: Contratación Directa, selección abreviada, o licitación pública.

En consideración al objeto de la contratación, su cuantía y de acuerdo con lo establecido en el ***"ARTÍCULO 16. CONTRATACION DIRECTA:*** *Cuando la cuantía del contrato que se pretende celebrar sea igual o inferior a 300 SMMLV o cuando se trate de contratos que se relacionen o que tengan que ver con el desarrollo misional de la LOTERIA DEL META, se efectuará un número plural de invitaciones a presentar propuestas, adelantando el siguiente procedimiento.*

(...)

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA LOTERÍA DEL META.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no supere los 100 SMMLV, se podrá cursar una sola invitación verbal o escrita por parte de la Gerencia de la LOTERÍA DEL META, *quien una vez evalúe la idoneidad y conveniencia de la propuesta presentada por escrito, procederá a remitir los documentos soporte para la elaboración del respectivo contrato.*

De conformidad con el Reglamento Interno de Contratación de la Lotería del Meta (Resolución 0486 de 2008), cuando el valor del contrato no supere los topes establecidos y se trate de adquisición de bienes de común utilización, el proceso podrá adelantarse mediante **contratación directa**.

Así mismo, la adquisición de equipos de cómputo corresponde a bienes de características técnicas uniformes, lo que permite su contratación directa conforme a la normatividad vigente.

Por lo que la contratación del suministro de equipos de cómputo, periféricos y dispositivos de almacenamiento para la Lotería del Meta se justifica mediante la modalidad de selección **"Contratación Directa";** por las razones expuestas, y los fundamentos jurídicos descritos en el marco legal y la presente modalidad de selección.

3. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO

El valor del contrato se ha establecido, teniendo en cuenta la capacidad, idoneidad y experiencia técnica en el desarrollo del contrato, así como el tipo de actividades a desarrollar, tomando como referencia básica a la disponibilidad de recursos de la Lotería del Meta a la fecha de celebración del contrato.

El valor del contrato se imputará con cargo a los siguientes códigos presupuestales:

Vigencia	***Nombre del Rubro***	***Valor***	***Código UNSPSC***
CDP-00027 /2026	2.1.2.01.01.003.03.02 *Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios*	$16.897.400	43211513; 43211507
	TOTAL	***$ 16.897.400***	

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

A continuación, se presenta la relación de los bienes que se requieren y se pretenden obtener mediante la presente contratación, conforme a las necesidades institucionales de la **LOTERÍA DEL META**:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1		1	$ 4.435.513	$ 5.278.260

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA LOTERÍA DEL META.

	Computador portátil tipo notebook (según especificaciones técnicas)			
2	Equipos de cómputo tipo escritorio completos.	2	$ 2.781.345	$ 6.619.600
3	Monitor LED 27 pulgadas Full HD	1	$ 878.319	$ 1.045.200
4	Discos duros externos	3	$ 131.748	$ 470.340
5	Memoria RAM DDR3 – 16 GB	4	$ 731.933	$ 3.484.000
TOTAL:				**$ 16.897.400 IVA incluido**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1. Computador portátil

- Pantalla: 15.6 pulgadas Full HD (1920x1080)
- Procesador: Intel Core i7 – 13620H o superior
- Memoria RAM: 16 GB DDR5
- Almacenamiento: SSD 1 TB
- Sistema operativo: FreeDOS
- Lector de huella digital
- Conectividad: WiFi y Bluetooth
- Puertos: USB, HDMI
- Cámara web integrada
- Garantía mínima de fabricante

2. Equipos de cómputo de escritorio todo en uno.

- Procesador: Intel N100 o superior
- Memoria RAM: 16 GB DDR5
- Almacenamiento: SSD 1 TB NVMe
- Monitor: 22 pulgadas Full HD

- Teclado y mouse incluidos
- Puertos USB, HDMI, Ethernet
- Conectividad inalámbrica
- Garantía mínima de fabricante

3. Monitor LED

- Tamaño: 27 pulgadas
- Resolución: Full HD
- Conectividad: HDMI y VGA
- Tecnología de reducción de luz azul
- Base ajustable

4. Discos duros externos

- Capacidad: 500 GB
- Conectividad: USB 3.0
- Compatibilidad Windows
- Incluye cable y accesorios

5. Memoria RAM

- Tipo: DDR3
- Capacidad: 16 GB
- Compatible con equipos institucionales

CONDICIONES DE ENTREGA

- Los equipos deberán ser **nuevos, originales y de primera calidad**.
- La entrega deberá realizarse en las instalaciones de la **LOTERÍA DEL META**, ubicadas en la ciudad de Villavicencio.
- El contratista asumirá los costos de transporte, cargue y descargue.
- Los equipos deberán entregarse con sus respectivos manuales, accesorios y garantías.

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato se encuentra debidamente sustentado en las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones del mercado y las cotizaciones obtenida por la Entidad.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA LOTERÍA DEL META.

CONTRATISTA	DATOS PERSONALES	VALOR DE LA OFERTA	DIFERENCIA PRESUPUESTO	DIFERENCIA PORCENTUAL
Grupo Tecnológico CATO S.A.S.	R/L OSCAR FABIÁN CARRILLO RUIZ CL 45A # 53-51 VILLAVICENCIO CEL: 3144816215 CORREO:conectabien888@gmail.com	$17.447.400	$ 550.000	103,25%
SOLUCIONES LOGÍSTICAS Y SUMINISTROS S.A.S	R/L MÓNICA PAOLA GUZMÁN PEÑA	$17.195.400	$ 298.000	101,76%
GRUPO EMPRESARIAL DE LA ORINOQUIA S.A.S	R/L RAUL ALBERTO LOPEZ JEREZ CL 10 N 15 47 BRR CENTRO CEL.321987167 CORREO:asesoriacto@gmail.com	$16.897.400	$--------	100%

El tipo de contrato a celebrar, la definición del objeto y su alcance se consideran los más adecuados para satisfacer la necesidad institucional, permitiendo fortalecer la infraestructura tecnológica y garantizar la continuidad de los procesos administrativos y operativos de la **LOTERÍA DEL META**.

Para la determinación del valor del contrato, la Entidad solicitó cotizaciones a proveedores del sector tecnológico, específicamente a empresas dedicadas a la comercialización de equipos de cómputo y soluciones informáticas, verificando que los precios se ajustaran a la realidad del mercado y a las características técnicas exigidas.

El valor total estimado de **$16.897.400 M/CTE IVA incluido** se considera razonable, proporcional y acorde con los precios vigentes del mercado, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.

CONDICIONES ECONÓMICAS Y LABORALES

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA LOTERÍA DEL META.

- Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que se generen con ocasión del contrato estarán a cargo del CONTRATISTA.
- El pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado será responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA.
- No se generará vínculo laboral, civil ni contractual entre la **LOTERÍA DEL META** y el personal del contratista.

CONTEXTO ECONÓMICO

El contexto económico durante la vigencia 2025 presenta un escenario de estabilidad macroeconómica moderada, lo cual favorece la planeación y ejecución de procesos de adquisición de bienes tecnológicos con mayor previsibilidad presupuestal, control del gasto público y sostenibilidad financiera.

La desaceleración de la inflación registrada durante la vigencia 2024, cuyos efectos se extienden al comportamiento económico del año 2025, ha contribuido a la estabilización de los precios en el sector tecnológico, especialmente en equipos de cómputo, periféricos y dispositivos de almacenamiento. Esta tendencia permite realizar estimaciones presupuestales alineadas con las condiciones reales del mercado, reduciendo la exposición a riesgos derivados de la volatilidad de precios.

El comportamiento del Índice de Precios al Productor (IPP) en el año 2025, así como el crecimiento moderado del Producto Interno Bruto (PIB), evidencia la necesidad de fortalecer la planeación contractual, garantizando adquisiciones eficientes, racionales, oportunas y ajustadas a criterios de responsabilidad fiscal y optimización de recursos públicos.

Desde la perspectiva del mercado tecnológico en 2025, se observa una alta competencia entre proveedores, una oferta amplia y diversificada, así como una renovación constante de soluciones tecnológicas, factores que favorecen la obtención de condiciones competitivas en precio, calidad, innovación, garantía y soporte técnico.

En el contexto regional del Departamento del Meta y del municipio de Villavicencio, durante la vigencia 2025, se evidencia la existencia de un mercado activo de proveedores de bienes tecnológicos, con capacidad de suministro, soporte técnico y logística, lo cual fortalece la viabilidad operativa del proceso de contratación, reduce los riesgos de desabastecimiento y facilita la ejecución oportuna del contrato.

En este escenario, la contratación del suministro de equipos de cómputo, periféricos y dispositivos de almacenamiento para la Lotería del Meta, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, resulta financieramente viable, estratégica **y** coherente con los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad fiscal y sostenibilidad del gasto público, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la modernización institucional, la continuidad operativa, la seguridad de la información y la competitividad comercial de la entidad.

8. ESTUDIOS DEL SECTOR

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA LOTERÍA DEL META.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los Estudios del Sector, la **LOTERÍA DEL META** realizó el análisis del mercado relacionado con la adquisición de equipos de cómputo, periféricos y dispositivos de almacenamiento**, con** el fin de identificar las condiciones de oferta, demanda, precios, actores del mercado y antecedentes contractuales relevantes.

8.1. Análisis del mercado y del sector

El mercado de equipos de cómputo y tecnología en Colombia se caracteriza por una amplia oferta de proveedores, tanto a nivel nacional como regional, dedicados a la comercialización de hardware, periféricos y soluciones tecnológicas.

Se trata de un sector altamente competitivo, con precios regulados por la dinámica del mercado, disponibilidad inmediata de bienes y condiciones técnicas uniformes, lo cual permite a las entidades estatales acceder a múltiples alternativas de suministro bajo criterios de eficiencia y racionalidad del gasto.

8.2. Análisis de la demanda

La demanda de equipos de cómputo y dispositivos tecnológicos se encuentra directamente relacionada con las necesidades operativas, administrativas y financieras de las entidades públicas y privadas.

En el caso particular de la **LOTERÍA DEL META**, la demanda surge de la necesidad de fortalecer su infraestructura tecnológica, garantizar la continuidad de los procesos institucionales, mejorar la productividad del talento humano y asegurar el adecuado manejo de la información.

Dicha necesidad se encuentra prevista dentro del **Plan Anual de Adquisiciones – vigencia 2026**, razón por la cual resulta indispensable adelantar el presente proceso contractual.

8.3. Análisis de la oferta

En el mercado nacional y regional existe un número significativo de proveedores que ofrecen de manera integral o individual:

- Equipos de cómputo portátiles y de escritorio.
- Monitores, periféricos y accesorios tecnológicos.
- Dispositivos de almacenamiento.
- Soluciones básicas de infraestructura informática.

Estos proveedores cuentan con estructuras operativas, capacidad logística, experiencia acreditable y cumplimiento de requisitos legales, lo cual garantiza la pluralidad de oferentes, la libre competencia y la posibilidad de adelantar el proceso de contratación en condiciones de transparencia.

8.4. Análisis del comportamiento histórico de la contratación de la Entidad

Revisado el histórico de contratación de la **LOTERÍA DEL META** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP II, se identificaron procesos contractuales celebrados en vigencias anteriores relacionados con la adquisición de equipos de cómputo, periféricos y bienes tecnológicos de apoyo administrativo.

El análisis de estos antecedentes evidencia que la Entidad ha requerido de manera periódica la compra de equipos tecnológicos con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos, financieros y operativos, así como la continuidad del servicio institucional.

A continuación, se relacionan algunos contratos celebrados con objetos similares.

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	RELACIÓN CON EL PROCESO ACTUAL
2023	CO1.NTC.9198576	Arrendamiento de infraestructura tecnológica en la nube para el ERP institucional	Evidencia dependencia de infraestructura tecnológica para la operación misional
2024	CO1.NTC.7941304	Suministro e instalación de UPS para equipos informáticos	Relacionado con continuidad eléctrica y protección de sistemas

El análisis de los contratos anteriormente relacionados permite concluir que la **LOTERÍA DEL META** cuenta con antecedentes contractuales suficientes en la adquisición de bienes tecnológicos, y que las condiciones técnicas, económicas y de ejecución se encuentran acordes con las dinámicas actuales del mercado.

8.5. Valor del presupuesto oficial estimado

Con base en el análisis del mercado, el histórico de contratación de la Entidad y la proyección de actividades contempladas en el Plan de Adquisiciones de 2026, la LOTERÍA DEL META estimó un presupuesto oficial de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($16.897.400) M/CTE** IVA incluido, el cual se considera razonable, proporcional y ajustado a los precios del mercado para este tipo de servicios.

Aunque el valor de la cuantía permite que se pueda realizar la contratación de manera directa con el proveedor de nuestra escogencia, la Lotería del Meta realizo solicitud de cotizaciones, para identificar los precios y calidad que se ajuste a nuestra necesidad.

8.6. Identificación de proveedores del sector

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA LOTERÍA DEL META.

En el mercado colombiano existe una amplia oferta de proveedores que pueden ejecutar el objeto contractual, clasificados principalmente dentro de los siguientes sectores:

- Comercialización de equipos de cómputo y tecnología.
- Distribuidores autorizados de hardware y periféricos informáticos.
- Empresas dedicadas al suministro de infraestructura tecnológica.
- Proveedores de soluciones informáticas y soporte tecnológico.

Dichos proveedores se encuentran debidamente constituidos, cuentan con experiencia acreditable en el suministro de equipos tecnológicos, capacidad operativa, infraestructura logística y cumplimiento de los requisitos legales exigidos por la normatividad vigente, lo cual garantiza la posibilidad de adelantar el proceso de contratación bajo criterios de eficiencia, transparencia y selección objetiva.

8.7. Contratos con condiciones similares en otras entidades

Del análisis del sector se evidenció que diferentes entidades públicas, especialmente Empresas Industriales y Comerciales del Estado, han adelantado procesos contractuales con objetos similares relacionados con la adquisición de equipos de cómputo y fortalecimiento de infraestructura tecnológica, tales como:

- **Lotería de Bogotá:** Durante la vigencia 2024 adelantó procesos de adquisición de bienes tecnológicos para el fortalecimiento de sus áreas administrativas y operativas, destinados a garantizar la continuidad de los procesos institucionales y el adecuado manejo de la información.
- **Lotería de Santander:** En vigencias anteriores realizó procesos contractuales orientados a la compra de equipos de cómputo, monitores y dispositivos de almacenamiento, con el fin de modernizar su infraestructura tecnológica y optimizar los procesos administrativos y financieros.
- **Otras entidades descentralizadas del orden territorial:** Se identifican antecedentes contractuales para la adquisición de computadores, periféricos y dispositivos tecnológicos, celebrados mediante modalidades de contratación directa o mínima cuantía, atendiendo la naturaleza de bienes de características técnicas uniformes.

Estos antecedentes permiten concluir que la contratación proyectada por la **LOTERÍA DEL META** es coherente con las prácticas del sector público, responde a necesidades comunes de las entidades estatales y se encuentra alineada con los procesos de modernización tecnológica adoptados por otras loterías del país.

8.8. Conclusiones del estudio del sector

Del análisis realizado se concluye que:

- Existe pluralidad de proveedores idóneos en el mercado nacional.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA LOTERÍA DEL META.

- Los precios estimados se encuentran acordes con la realidad del sector tecnológico.
- Existen antecedentes contractuales suficientes en entidades con objetos similares.
- La modalidad de contratación directa resulta procedente conforme al régimen especial de contratación de la LOTERÍA DEL META.
- La contratación es viable, necesaria y se ajusta a los principios de la función administrativa, tales como economía, eficiencia, transparencia y responsabilidad

9. GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la naturaleza del contrato de **suministro de equipos de cómputo**, el cual tiene un **plazo de ejecución de quince (15) días**, **forma de pago en un solo desembolso** y cuenta con **garantía mínima de un (1) año otorgado por el fabricante**,

GARANTIAS-. EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la **LOTERÍA DEL META** una póliza única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare:

- **Cumplimiento del contrato:** por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia mínima de doce (12) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción, en concordancia con la garantía del fabricante.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La vigilancia y control de este contrato la realizará el Profesional Universitario de Sistemas y o quien haga sus veces o a quien el gerente delegue por escrito.

1. Coordinar la entrega verificación e instalación de los equipos que cumplan con las especificaciones técnicas conforme las obligaciones específicas del contratista.
2. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
3. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
4. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
5. Informar oportunamente a la Oficina Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
6. El supervisor deberá cumplir con lo establecido en la circular interna N.015 del 2025, expedida por la lotería del Meta, y todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.
7. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).

8. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.
9. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP II y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de la oficina jurídica, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.

11. RUBRO PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta la capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida, para el suministro de los equipos solicitados, esta entidad estima que el valor total a cancelar al contratista será de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS($16.897.400) M/CTE** incluidos todos los impuestos y retenciones de ley, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00027 de fecha 29/01/2026 bajo el rubro 2.1.2.01.01.003.03.02 , Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.

12. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

La contratación objeto del proceso de selección de contratación directa que se adelanta con fundamento en estos estudios previos no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales y/o Tratados de Libre Comercio (TLC), teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad y los umbrales que rigen los convenios suscritos y ratificados por Colombia de conformidad con el manual indicativo del DNP.

El oferente escogido o futuro contratista, asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, no obstante, dada la naturaleza de la actividad desarrollada, la forma de ejecución, periodos de rendición de informes entre otros factores y al no exigirse constitución de garantía de cumplimiento, el siguiente es el análisis de riesgos que conlleva el proceso.

13. RIESGO PREVISIBILES

El oferente escogido o futuro contratista, asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, no obstante, dada la naturaleza de la actividad desarrollada, la forma de ejecución, periodos de rendición de informes entre otros factores, el siguiente es el análisis de riesgos que conlleva el proceso.

			Impacto	Probabilidad	ASIGNACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA LOTERÍA DEL META.

Descripción del Riesgo (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Forma de manejo			Contratista	Lotería del Meta
Aplicación de nuevos impuestos que inciden sobre los costos del contratista	Reclamaciones del contratista	Concertación de soluciones con el contratista	2	1	50%	50%
Demora en la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y firma de los términos de la invitación.	Retraso en el proceso de selección del contratista.	Coordinación a través del comité de contratación	2	1	0	100%
Adquisición de un servicio que no cumple con las especificaciones técnicas establecidas.	Mala calidad de los documentos, demora en la prestación del servicio.	Revisión detallada de la documentación antes de la apertura del proceso.	2	1	0	100%
Situaciones de orden público que impidan la ejecución del contrato	Incumplimiento de la norma	Implementación planes de contingencia	2	1	50%	50%

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA LOTERÍA DEL META.

El contratista se encuentra involucrado en actividades de LA/FT/FPADM	Afectación ejecución del contrato, reputación de la entidad.	Terminación del contrato y/o sesión del contrato	3	1	100%	0
Descripción del Riesgo (Que puede pasar y como puede ocurrir)	**Consecuencia de la ocurrencia del riesgo**	**Forma de manejo**	**Impacto**	**Probabilidad**	**ASIGNACIÓN**	
					Contratista	**Lotería del Meta**
El contratista incumple con las obligaciones del contrato.	Afectaría la ejecución del contrato. Pérdida de información.	Requerimientos, procesos sancionatorios, imposición multas.	4	1	100%	0
Aplicación errada de la normatividad legal vigente y normas aplicables a las E.I.C.E.	Investigaciones disciplinarias, fiscales y/o penales	1. Actualización procedimiento de contratación. 2. Capacitación del Talento Humano	3	1	0	100%

13.CUMPLIMIENTO DEL MANUAL SARLAFT

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), así como de lo establecido en el Manual SARLAFT adoptado por la Lotería del Meta, el futuro contratista deberá acreditar y mantener durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles definidos en dicho sistema.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA LOTERÍA DEL META.

En consecuencia, previo a la celebración del contrato, el contratista deberá suministrar la información y documentación requerida para su debida diligencia y conocimiento del cliente (KYC), incluyendo, entre otros, el formulario SARLAFT debidamente diligenciado, copia de los documentos de identificación o existencia y representación legal, certificaciones bancarias, información sobre beneficiarios finales, y las demás que exija la entidad conforme a su Manual SARLAFT y a la normatividad aplicable.

Así mismo, el contratista se obligará a cumplir integralmente con las políticas SARLAFT de la Lotería del Meta, a abstenerse de realizar conductas que puedan dar lugar a riesgos de LA/FT/FPADM, y a reportar de manera inmediata a la entidad cualquier situación inusual, sospechosa o relevante de la que tenga conocimiento durante la ejecución del contrato.

El incumplimiento de las obligaciones derivadas del Manual SARLAFT y de la normatividad vigente en la materia constituirá causal de rechazo de la oferta, de no perfeccionamiento del contrato o, según el caso, de terminación anticipada del mismo, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), así como de lo establecido en el Manual SARLAFT adoptado por la Lotería del Meta, el futuro contratista deberá acreditar y mantener durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles definidos en dicho sistema.

Villavicencio, 29 de enero del 2026

WILINTONG ORTIZ ARIAS
Ordenador del Gasto

Firma:		Firma:	
Nombre	Andrea Hernández Diaz	Nombre:	Stella Manrique Muñoz
Cargo	Jefe Oficina Jurídica y Apuestas Permanentes	Cargo:	Subgerente Administrativo y Financiero
Proyectó y reviso		Reviso:	

Firma:	
Nombre	Elmer Francisco Serrato
Cargo	Proyecto y reviso: Profesional Universitario Sistemas